



Circular N°34/2026

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

C/ Daniel del Olmo 14. 47008 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

CRITERIOS ELECCIÓN EQUIPO QUE REPRESENTARÁ A CASTILLA Y LEÓN EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FFAA INFANTIL 2026 **"XIV MEMORIAL BLANCA MAYOR"**

La Federación de Golf de Castilla y León establece los siguientes criterios a la hora de elegir el equipo que representará a nuestra Federación en el Campeonato de España de FFAA Infantil 2026 "XIII Memorial Blanca Mayor" del 11 al 14 de octubre en campo de golf Balneario de Mondariz

El equipo estará compuesto por cuatro chicos y tres chicas que serán elegidos bajo los siguientes criterios:

Jugadores y jugadoras de categoría Infantil y Alevín federados por esta Federación en posesión de licencia federativa de Castilla y León, con al menos un año natural completo de antigüedad.

Se establecen 11 vueltas de las que se cogerán los 6 mejores resultados de cada jugador y jugadora, la pruebas serán las siguientes:

- I Pequecircuitos Lerma, 29 de agosto (1 Vuelta)
- Campeonato de España de FFAA Sub16 Femenino Vuelta Medal día 3(1 Vuelta)
- Campeonato Sub21 El Fresno, 6 de septiembre (1 Vuelta)
- II Pequecircuitos La Valmuza 12 de septiembre (1 Vuelta)
- Campeonato Concentración Infantil 13 de septiembre (1 Vuelta)
- Copa Alianza Centro, Naturavila 18 al 20 de septiembre (3 Vueltas)
- Final Pequecircuitos, Entrepinos 26 de septiembre (1 Vuelta)
- Campeonato Masculino y Femenino de 2ª, 3ª Y 4ª Aldeamayor, 26 de septiembre (1 Vuelta)
- Campeonato Concentración Infantil de 3 de octubre (1 Vuelta)

Si el comité juvenil de la FGcYL lo estima oportuno **podrá incluir** nuevas pruebas, siempre que estas se anuncien con un mínimo de 8 días a su celebración, pudiendo aumentar el número de vueltas a computar a cada jugador/a.

El resultado de cada vuelta será el obtenido una vez aplicado el **valor de campo** al resultado obtenido por el jugador o jugadora desde la barra de salida que jugo.

A cada jugador o jugadora se le concederán 25 puntos en cada vuelta por igualar el resultado bruto del valor de campo redondeado, se le sumará o restará un punto por cada golpe que realice por debajo o por encima de dicho valor.

En el caso de que dos y tres vueltas o pruebas fueran suspendidas, el Comité Juvenil de la Federación de Golf de Castilla y León propondrá otra, si finalmente por cualquier causa o circunstancia, no fuera posible

sustituirlas, se reducirán las vueltas establecidas en esta circular escogiendo las 5 mejores de cada jugador en base al siguiente criterio:

Una vez finalizadas las pruebas se establecerá un Ranking en el que la suma de puntos del jugador o jugadora marcará su posición en el ranking para la elección del equipo Sub14, que en caso de empate para el mismo puesto se resolverá bajo los siguientes criterios y orden:

- 1º.- Mejor media de golpes de las pruebas aplicando el valor de campo
- 2º.- Mejor vuelta de acceso a campeonatos de España Sub14 2025
- 3º.- Mejor Clasificado en la Final del Pequecircuito de Entrepinos

De persistir el empate los técnicos emitirán un informe eligiendo a los jugadores o jugadoras empatados necesarios, al no poder deshacerse los empates.

Criterios de selección para la formación de equipos:

Para la selección de los componentes del equipo infantil representativo de la territorial, como mínimo, tienen que haber participado en el ranking cinco jugadores y cinco jugadoras.

En el caso de no cumplirse esta premisa, la elección de los componentes del equipo la hará el Comité Técnico Juvenil previo informe detallado de los técnicos en el que se propondrá a los jugadores y jugadoras.

En el caso de cumplirse el número mínimo de jugadores, los componentes del equipo serán:

2 jugadores y 1 jugadora por orden estricto de clasificación del Ranking, tanto masculino como femenino, el resto de los jugadores y jugadoras serán a criterio del Comité Técnico Juvenil, previo informe detallado de los técnicos en el que se propondrá al jugador y la jugadora que ocuparán estas plazas.

Si se publicase alguna modificación respecto al reglamento del campeonato de FFAA infantil 2026, en el que cambiara el número de componentes del equipo, estos serán elegidos a criterio del Comité Técnico juvenil previo informe detallado de los técnicos en el que se propondrá a los jugadores y jugadoras y si fuese una reducción de jugadores o jugadoras se ajustará, restando jugadores o jugadoras de los que hubieran obtenido la plaza por ranking.

Las posibles bajas serán cubiertas a criterio Comité Juvenil de la Federación de Golf de Castilla y León.

Para poder formar parte de los equipos, independientemente del puesto ocupado en el ranking, los jugadores y jugadoras podrán ser excluidos por el Comité Juvenil de la Federación de Golf de Castilla y León por no participar en las concentraciones organizadas por la Federación de golf de Castilla y León, sin haber justificado su ausencia por enfermedad o por cualquier otro motivo que el Comité Juvenil considera justificado.

Con carácter general, cualquier jugador o jugadora seleccionado para ser componente de un equipo oficial, está obligado a cumplir con el reglamento de conducta.

Uno de los criterios a tener en cuenta para la elección de los jugadores y jugadoras para formar parte de los equipos será la participación y el compromiso en las actividades de la Federación de Golf de Castilla y León.

La Federación de Golf de Castilla y León decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de este ranking.

REPRESENTAR A CASTILLA Y LEÓN REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN AL GOLF